



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
ACTOS O HECHOS DEL REGISTRO CIVIL CON SITUACIÓN DE EXTRANJERÍA								
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	ORC/16/2024					
HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 105.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SEGÚN EL ACTO EN QUE SE REALICE.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA O CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA PARA SU COTEJO CORRESPONDIENTE. TRADUCCIÓN POR PERITO OFICIAL MEXICANO SI LAS CONSTANCIAS ESTUVIEREN REDACTADA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL. ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA, CARTA DE NATURALIZACIÓN, PASAPORTE O MATRÍCULA CONSULAR, EN ORIGINAL PARA SU COTEJO, QUE ACREDITEN LA NACIONALIDAD MEXICANA DEL O LOS INTERESADOS MENCIONADOS EN EL ACTA. DEFUNCIÓN: EL PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL. 	SI	0	REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 108.					
	SI	0						
	SI	0						
	SI	0						
	SI	0						
	SI	SI						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA.	ORIGINAL N/A	COPIA (S) N/A	NO APLICA.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA.	ORIGINAL N/A	COPIA (S) N/A	NO APLICA.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 MINUTOS							
COSTO:	717	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios 2024.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SÍ SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRÁMITE ES INMEDIATO.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.
-----------------------------------	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA BASILIO CANTABRANA.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN MIGUEL.			MUNICIPIO:	CHICONCUAC.		
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 15:30 HRS DE LUNES A VIERNES.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	9534278.		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA?						
RESPUESTA:	SE LE INFORMA DE LOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	SI, DE ACUERDO A LAS TARIFAS QUE MARCA EL ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2024.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL HORARIO DE SERVICIO?						
RESPUESTA:	DE 9:00 A 15:30 HRS DE LUNES A VIERNES.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/04/2024.
LIC. JANET CORONADO DE LA ROSA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.	Registro Civil Oficialía 01 Chiconcuac	LIC. JANET CORONADO DE LA ROSA. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.	